



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00711-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 07 de Setiembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- ✓ La Resolución N° 2398-2018-JNE, de fecha 23 de Agosto del 2018 y Credencial N° 491.
- ✓ La Resolución de Alcaldía N° 00710-2018/MDPN, de fecha 07 de Setiembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, la Ley N° 29124 - Ley que establece la congestión y partición ciudadana, para el primer nivel de atención en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, Decreto Supremo N° 017-2008-SA, donde se aprueba el Reglamento de dicha Ley, en el capítulo III funciones de Gobierno Local, artículo 16 inciso b) señala: "Designar a través de un documento a su representante de la Asamblea General del CLAS".

Que, con Resolución N° 2398-2018-JNE, de fecha 23 de Agosto del 2018, en el expediente N° J-2016-01432-C02 y mediante Credencial N° 491, se resuelve dejar sin efecto la credencial otorgada a Hugo Jesús Buendía Guerrero en el cargo de Alcalde de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, y convocar a Patricia Roxana Torres Sánchez para que provisionalmente asuma el cargo de alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica, en tanto se resuelva la situación jurídica de Hugo Jesús Buendía Guerrero.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 00710-2018/MDPN**, de fecha 07 de setiembre del 2018, se resuelve dejar sin efecto la designación del **Sr. Ver Velazco, Alberto Fidel** como representante de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, departamento de Ica; para conformar el **Concejo Directivo del CLAS del Puesto de Salud El Salvador**.

003547

003519



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, el objetivo principal es de contribuir a ampliar la cobertura, mejorar la calidad y acceso equitativo a los servicios de salud y generar mejorar condiciones sanitarias con la participación de la comunidad organizada, en el marco de la garantía del ejercicio del derecho a la salud en concordancia con el proceso de descentralización.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. DE LA CRUZ LUYO, Alcides como representante de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica, para conformar el Concejo Directivo del CLAS del Puesto de Salud El Salvador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

C.C.
❖ Interesado

003546

003518